



# MÁSTER UNIVERSITARIO OFICIAL EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL PARA LA ERA DIGITAL

Universidad Complutense de Madrid  
Facultad de Ciencias de la Información

## GUÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER 2021-2022

[www.ucm.es/mastercomunicacion](http://www.ucm.es/mastercomunicacion)

**Coordinador del Máster:**

Prof. Dr. Francisco-José García Ramos  
fjgarciaamos@ucm.es

**Coordinadora de TFM:**

Prof. Dr. Elena Blázquez Carretero  
elena.blazquez@ucm.es

## **ÍNDICE DE LA GUÍA**

<b>1. Introducción</b>	Pág. 3
<b>2. Matriculación y gestión académica</b>	Pág. 5
<b>3. Asignación de temas y tutorización del TFM</b>	Pág. 6
<b>4. Entregas del Trabajo Fin de Máster</b>	Pág. 7
4.1. Entrega 1. Tema del trabajo y modalidad	
4.2. Entrega 2. Proyecto de TFM	
4.3. Entrega 3. Trabajo completo	
4.3.1 TFM1	
4.3.2 TFM2	
<b>5. Depósito y presentación pública del TFM</b>	Pág. 15
5.1. Características básicas de la presentación pública	
5.2. Contenido del acto público	
<b>6. Evaluación del TFM</b>	Pág. 18
<b>7. Publicación de los TFM</b>	Pág. 19
<b>8. Calendario</b>	Pág. 20
<b>9. Características formales del TFM</b>	Pág. 21
9.1. Criterios generales	
9.2. Presentación general del trabajo	
9.3. Pautas específicas.	
9.4. Pautas para las referencias bibliográficas.	
<b>10. Conducta ética y plagio</b>	Pág. 22
<b>11. Referencias</b>	Pág. 23

## **1. INTRODUCCIÓN**

La presente guía de Trabajo fin de Máster (TFM) ha sido elaborada en consonancia con las directrices aprobadas en el Consejo de Gobierno de la UCM (BOUC nº 17 del 27 de julio de 2016) y tiene como objeto regular los TFM en el Máster Universitario Oficial de Comunicación Audiovisual en la Era Digital. La guía sigue, asimismo, las directrices recogidas en la memoria del Verifica del Máster en Comunicación Audiovisual en la Era Digital ([www.ucm.es/mastercomunicacion](http://www.ucm.es/mastercomunicacion)). Por tanto se recurrirá a dichos documentos para solventar cualquier cuestión que no esté especificada en esta guía.

De acuerdo con el RD 1393/2007, el Trabajo Fin de Máster tiene carácter obligatorio para el alumnado para la obtención del título y con su pública defensa se concluirán las enseñanzas del Máster. El TFM consiste en una investigación tutelada que debe ser expuesta de forma pública después de haber cursado tanto las asignaturas obligatorias como las optativas del curso. El TFM tiene la finalidad de acreditar que cada estudiante haya adquirido los conocimientos y competencias asociados al título.

El Trabajo Fin de Máster es un trabajo realizado por cada estudiante de forma individual o colaborativa. En el caso de realizarse de forma grupal, estará firmado por un máximo de tres estudiantes debiendo de especificar claramente la autoría de cada parte y/o los trabajos desarrollados por cada persona.

El TFM debe estar concebido y diseñado para que el tiempo total de dedicación del estudiante se corresponda con el número de créditos ECTS, teniendo en cuenta una dedicación del estudiante de 25 horas por cada crédito. El TFM tiene un total de 12 créditos, por lo que el tiempo de dedicación del estudiante será de 300 horas.

La defensa pública del TFM ante un tribunal calificador (Comisión Evaluadora) es obligatoria. El estudiante podrá presentarse en la primera convocatoria ordinaria (junio) o en la segunda (septiembre).

El contenido del TFM versará sobre de alguno de los temas o cuestiones relacionadas con las materias impartidas en el máster. A través del TFM, el alumnado tendrá que demostrar la suficiencia en las técnicas de trabajo específicas del área de conocimiento en la que se inscriba el título, el manejo de bibliografía especializada, bases de datos y otros recursos aplicables al estudio avanzado del tema elegido.

Dado el carácter académico-científico del máster, este trabajo puede abordarse desde diversas perspectivas y desde diferentes postulados.

- Se aceptarán trabajos de investigación relacionados con cualquier área de conocimiento que dependa de las materias y las competencias de este Máster. Muy especialmente se fomentará aquellos trabajos de investigación que supongan un avance científico y aquellos que presenten retos en la aplicación de los métodos comunicativos.

- Se fomentarán los proyectos que utilicen la Comunicación Audiovisual o los productos audiovisuales en la defensa de los valores democráticos, sociales, de igualdad y de protección y defensa de los valores universales del ser humano. Especial interés se mostrará en aquellos que fomenten la lucha contra el racismo, la xenofobia, el sexismo, la violencia de género, la LGTBIfobia, el capacitismo o cualquier otra forma de odio o discriminación social o racial.

Los estudiantes podrán escoger el soporte de su trabajo. Este podrá ser un texto escrito (TFM 1) pero también, en las materias que se requieran y siempre con la autorización del profesorado que tutoriza el TFM, se podrán presentar obras audiovisuales u otros proyectos de carácter ejecutivo y/o profesionalizante (TFM2). En los textos audiovisuales se permitirá la realización de obras de ficción, de no ficción u otros formatos. Especial interés se prestará a los nuevos formatos, nuevos sistemas de producción y nuevas formas de exhibición propias de la Era Digital.

En todos los casos el alumnado deberá mostrar los conocimientos, competencias y herramientas adquiridas durante el máster y siempre deberán plantearse como investigaciones académicas al margen de la naturaleza del TFM. Todo trabajo surgirá de un proyecto de investigación que debe ser asesorado y tutorizado, como mínimo, por un PDI con el grado de doctor que imparta docencia en el máster.

Los Trabajos de Fin de Máster de Modalidad 2 podrán realizarse en grupo siempre que el profesorado que tutoriza el TFM lo considere oportuno. En este caso, se evaluará la aportación de cada integrante del grupo (máximo tres personas) bien mediante una defensa pública individualizada del TFM o mediante cualquier otra fórmula que considere oportuna el tribunal evaluador atendiendo a la naturaleza del proyecto.

Según estos criterios, se ofrecen varias posibilidades para la realización del TFM. Por un lado, el alumnado puede centrar sus estudios de máster hacia la investigación académica, suponiendo un paso previo al acceso a programa de doctorado. Y, por otro, dirigir la investigación desarrollada en el TFM hacia un proyecto de carácter aplicado —audiovisual, ejecutivo y/o profesionalizante— que permita al alumnado aplicar las competencias y destrezas adquiridas en el máster fuera del ámbito académico consolidando una transferencia de conocimiento universidad-empresa.

## 2. MATRICULACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA

El TFM debe ser matriculado como una asignatura más del plan de estudios. Para todos los efectos académicos, como el caso de extinción de los planes de estudio, será considerado siempre como una asignatura. Al término del primer cuatrimestre, el alumnado deberá tener inscrito el TFM, mediante el documento de compromiso con el tutor/a, en uno de los dos grupos siguientes:

Grupo A	TFM CON INVESTIGACIÓN ORIENTADA AL DOCTORADO. TFM M1	Modalidad 1
Grupo B	TFM DE APLICACIÓN PROFESIONAL. TFM M2	Modalidad 2

EL TFM M1 está concebido preferentemente para el alumnado que desee capacitarse en el diseño y realización de investigaciones académicas. Ya sea para continuar sus estudios en un programa de doctorado una vez concluido el Máster o para adquirir competencias básicas en el ámbito de la investigación que pueda transferir y aplicar en el desarrollo de la práctica profesional. Esta modalidad de trabajo habrá de realizarse individualmente. El trabajo es, por tanto, una investigación básica con un objeto de estudio acotado y cuyo desarrollo se ajuste al tiempo y los créditos ETCS adjudicados al TFM. Esta modalidad puede adoptar las siguientes formas:

- Artículo académico —en formato *paper*— orientado y ajustado a la normativa de una revista académica en el ámbito de conocimiento de cualquiera de las materias propias del máster. En términos generales, tendrá una extensión de un mínimo de 7.000 y un máximo de 8.000 palabras sin contar resúmenes y bibliografía. No obstante, en caso de dirigirse a una revista concreta o que el desarrollo del TFM esté orientado a una llamada de artículos determinada (*call for papers*), se aceptará que el TFM siga la extensión y normativa propia de la revista en cuestión.
- Trabajo académico de investigación llevado a cabo como paso previo al desarrollo de una tesis doctoral —y que pueda servir como base para el desarrollo de una memoria para acceder a un programa de doctorado— o como borrador previo al desarrollo de un libro o capítulo de libro. La extensión será de un mínimo de 30 folios y un máximo de 40 folios sin incluir resumen y bibliografía.

EL TFM M2 se concibe para los estudiantes que quieran realizar una investigación de aplicación profesional. El trabajo puede adoptar distintas formas de proyectos o productos audiovisuales. Esta modalidad de trabajo podrá realizarse colectivamente si está debidamente justificado y así lo considera el profesorado que esté tutorizando el TFM. En cualquier caso, se recomienda que los grupos no excedan de tres personas

El PDI que ejerce la coordinación del Máster será la persona responsable de la asignatura del TFM junto al PDI que sea nombrado como Coordinador/a de TFM, que será responsable de coordinar al alumnado y convocar los tribunales evaluadores. El Coordinador o coordinadora del Máster debe cumplimentar y firmar las correspondientes actas, siempre de acuerdo con el informe elaborado por el tribunal calificador de los TFMs. Una vez superado el TFM, en el expediente académico del alumnado se hará constar el título del trabajo realizado así como la modalidad, si la legislación vigente lo permite.

### **3. ASIGNACIÓN DE TEMAS Y TUTORIZACIÓN DEL TFM**

Para la realización del Trabajo de Fin de Máster, ya sea TFM M1 (con orientación académica) como en el caso de TFM M2 (con orientación profesional), el alumnado contará necesariamente con la supervisión y tutorización de uno o dos miembros del profesorado que imparte docencia en el máster en el año en curso, uno de los cuales tendrá que tener siempre el grado de doctor. La asignación de temas del TFM será responsabilidad de la coordinación del Máster atendiendo a los intereses de cada alumnado y del PDI que va a tutorizar cada TFM.

Se recomienda que cada tutor/a asuma un máximo de tres TFM. La propia participación como equipo docente del máster, implica la buena disposición del PDI a participar como tutor/a de TFM y a estar disponible para formar parte de los tribunales de TFM.

La asignación de tema y tutor/a del TFM deberá realizarse, en todo caso, con una antelación mínima de cuatro meses de la fecha establecida para la defensa pública del trabajo. De esta manera, se podrá cambiar el tema y de tutor/a del TFM hasta cuatro meses antes de la fecha de defensa en convocatoria ordinaria. El cambio se solicitará a través de un escrito enviado al coordinador/a del Máster, justificando los motivos del cambio.

El alumnado deberá elegir el tema de su trabajo fin de Máster del repertorio establecido por la comisión del TFM, en el que figurarán las líneas de trabajo y grupos de investigación del PDI que imparte docencia en el máster (consultar en la página web del máster). El alumnado podrá expresar sus preferencias por determinados temas y por el profesorado que desee que lleve a cabo la tutorización del TFM.

A la vista de las preferencias del alumnado y teniendo en cuenta los criterios académicos y de distribución de la carga docente, la coordinación del Máster, con la asistencia de la Coordinación de TFM y comisión correspondiente, realizará la asignación definitiva de los trabajos entre el profesorado del máster. Tal asignación será efectiva una vez aceptada por el PDI propuesto y firmado el documento de compromiso correspondiente. En caso de no aceptación, se designará un nuevo tutor/a.

En el caso de los Trabajos de Fin de Máster de orientación académico-científica, el profesorado que tutorice el TFM deberá tener el título de Doctor. En caso de que sean dos miembros del profesorado docente del máster los que tutoricen en TFM, al menos uno de ellos ha de tener el grado de Doctor. En el caso de los Trabajos de Fin de Máster de orientación profesional, y siempre que la Coordinación del Máster, Coordinación de TFM y profesorado tutor lo considere oportuno y necesario, podrán actuar también como cotutores/as profesionales de reconocida competencia en sus campos. Cuando el TFM se desarrolle, total o parcialmente, en instituciones externas a la UCM, también podrán actuar como cotutores/as investigadores o profesionales de tales instituciones. En estos casos el estudiante deberá contar también con la tutoría de un profesor del máster de la UCM con el grado de Doctor.

#### **4. ENTREGA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER**

La elaboración del TFM constará de tres entregas:

Entrega 1. Documento de compromiso con título TFM, modalidad y tutor/a.

Entrega 2. Proyecto de TFM.

Entrega 3. Trabajo completo.

##### **4.1. Entrega 1. Tema del trabajo y modalidad.**

El alumno entregará a la Coordinación de TFM un documento de compromiso donde se expone el tema del trabajo, título provisional, modalidad en la que lo inscribe y nombre del docente o docentes responsables de la tutorización del TFM. Si se trata de un trabajo colectivo se deberán especificar desde el principio los componentes del grupo y la labor desempeñada por cada componente.

Este documento tendrá que estar firmado por el profesorado tutor para que sea válido. La entrega se hará al término del primer cuatrimestre a través de campus virtual en el recurso correspondiente de Seminario de Trabajos / Trabajo de Fin de Máster 2021-2022

## **4.2. Entrega 2. Proyecto de TFM.**

La entrega 2 supone un primer borrador del TFM para evaluar que el trabajo se desarrolla de la forma adecuada en tiempo y forma. Será un documento de trabajo interno entre el alumnado y tutor/a.

Aunque el contenido que debe incluir la Entrega 2 dependerá de lo que solicite el profesorado que tutoriza el TFM en función de la naturaleza del proyecto, a título meramente orientativo podrá constar de los siguientes apartados:

### **Para TFM1**

1. Descripción general del proyecto y justificación de su relevancia.
2. Estado de la cuestión
3. Breve descripción del marco teórico en el que se apoya la investigación.
4. Hipótesis de investigación.
5. Propuesta metodológica.

### **Para TFM2**

1. Descripción general del proyecto y justificación de su relevancia
2. Estado de la cuestión sobre la investigación relacionada con los aspectos o temáticas que aborda el proyecto en general y/o de alguna de sus partes.
3. Objetivos
4. Propuesta metodológica
5. Plan de trabajo

En la fecha estipulada (disponible en campus virtual), el profesorado tutor habrá de entregar a la Coordinación de TFM un informe de seguimiento que refleje la marcha del proyecto en función de la Entrega 2.

El profesorado tutor cuyo alumnado vaya a presentar el TFM en cualquiera de las convocatorias ordinarias, deberán entregar a la Coordinación de TFM un único informe de seguimiento. Los directores cuyos alumnos vayan a presentar el TFM en la convocatoria extraordinaria de febrero de 2023, habrán de entregar dos informes de seguimiento (consultar el calendario en campus virtual para ambas fechas).

### **4.3 Entrega 3. Trabajo completo.**

#### **4.3.1. TFM M1. Índice orientativo:**

**Portada.** La portada seguirá el modelo estándar del máster. Incluirá el nombre del máster y el curso académico. Incluirá el título en español que debe de ser breve, a la vez que representativo del contenido y comprensible para todos los lectores/as, también para los no iniciados. Un buen título contiene sólo las palabras necesarias. Se incluirá el nombre completo del alumno/a así, el del tutor/a y el mes de depósito.

**Resumen en español** (entre 230-250 palabras) e inglés (entre 230-250 palabras). El resumen en español irá precedido del título del TFM en el mismo idioma. El resumen seguirá un formato estructurado respondiendo al estándar de presentación de resultados de investigación. Debe sintetizar las ideas de partida, la metodología, los resultados y las conclusiones. Es decir, el qué, el cómo y las aportaciones del trabajo. Toda la información del resumen ha de estar en el trabajo. El resumen no es contenido adicional ni una visión general o cebo del contenido del trabajo. Es un importante ejercicio de síntesis de los puntos clave del trabajo para permitir al lector/a identificar la información básica contenida en la investigación y que, en consecuencia, opte por la lectura completa del trabajo. El resumen en inglés irá precedido del título del trabajo traducido al inglés.

**Palabras clave.** Se incluyen cinco palabras clave en español y cinco en inglés (Keywords). Se recomienda el uso de palabras simples (no sintagmas o combinaciones de palabras), con los términos más significativos, y a ser posible estandarizados atendiendo a las bases de datos de WoS (Web of Science). Las palabras clave sirven para que el trabajo sea clasificado por bases de datos en las áreas de investigación sobre las que versa el TFM y que el manuscrito sea fácilmente identificado en repositorios al usar buscadores por palabras clave.

**1. Introducción y estado de la cuestión.** Debe incluir la justificación y novedad del tema, los fundamentos teóricos y propósito del estudio (hipótesis, preguntas de investigación y objetivos), así como la revisión de la literatura más significativa del tema a nivel nacional e internacional utilizando citas bibliográficas.

1.1. Introducción. Identificación del área temática, preguntas de investigación, justificación de su relevancia. La introducción debería explicar la lógica del trabajo, establecer las preguntas a las que quiere contestar la investigación y argumentar las razones por las que es relevante la investigación.

1.2. Estado de la cuestión. Revisión de la literatura científica publicada hasta el momento sobre el tema objeto del trabajo de investigación a nivel nacional e internacional. Debe dar la información suficiente de los antecedentes e investigaciones previas realizadas sobre el objeto de estudio para permitir al lector/a comprender y evaluar los resultados sin tener que acudir a la lectura completa de todas las investigaciones previas realizadas sobre el tema y objeto de estudio. La revisión de la literatura científica aporta las referencias de cómo otros investigadores se han formulado las preguntas de investigación y cómo las han respondido. Se recuerda que las investigaciones científicas más actuales suelen encontrarse en artículos de revistas académicas.

1.3. Hipótesis y Preguntas de investigación. Al final del estado de la cuestión se suelen añadir las hipótesis a confirmar o refutar. De dicha hipótesis o hipótesis, se derivan de forma lógica todas las preguntas de investigación. Es decir, dichas preguntas serán las que el trabajo de investigación ha de responder para poder confirmar o refutar la hipótesis o hipótesis de partida. En función de los instrumentos que se necesite para dar respuesta a cada una de estas preguntas, se establecerá un marco teórico desde donde trabajar la discusión de resultados, que se expondrá de forma sintética, y la metodología más adecuada para dar respuesta a cada pregunta de investigación.

**2. Material y métodos:** Será presentado con la precisión que sea conveniente para que el lector/a comprenda y confirme el desarrollo de la investigación. Este apartado trata de responder a la pregunta de cómo se va a llevar a cabo la investigación, es decir, procedimientos a seguir para responder a las preguntas de investigación. Hay que explicar el diseño de investigación, los pasos dados, las técnicas, y los instrumentos utilizados ya se emplee un enfoque cualitativo, cuantitativo o mixto. En su caso, se describirá la muestra y las estrategias de muestreos, así como se hará referencia al tipo de análisis estadístico empleado. Si se trata de una metodología original, es necesario exponer las razones que han conducido a su empleo y describir sus posibles limitaciones.

Esto se hace con dos fines:

- 1) Que otros investigadores e investigadoras puedan repetir el procedimiento;
- 2) Que quien lee el trabajo de investigación pueda saber si se ha seguido un proceso riguroso, sin el cual los resultados serían puestos en duda.

**3. Análisis y resultados:** En este apartado se exponen los hallazgos con el análisis pertinente. Se procurará resaltar las observaciones más importantes, describiéndose, sin hacer juicios de valor, el material y método empleado. Se evitará valorar de forma cualitativa o emitir juicios de opinión en este apartado. En este apartado se expondrán de la manera más objetiva posible los resultados la investigación que se expondrán en figuras o/y tablas según las normas APA7 o las que indique, en caso de acogerse a esta opción, las normas de revista que se toma como referencia. Aparecerán, por tanto, en una secuencia lógica en el texto, las tablas o figuras imprescindibles, evitando la redundancia de datos. Hay que mencionar todos los resultados relevantes y evitar los irrelevantes. Los resultados relevantes obtenidos son los que no fundamentarán la confirmación o refutación de las hipótesis de partida.

**4. Discusión.** La discusión es una interpretación de los resultados en base a los antecedentes (revisión de la literatura científica) que se han señalado en el estado de la cuestión y en función del marco teórico-conceptual desde donde se trabaja e investiga el objeto de estudio (pensamiento situado). Importante: no es una repetición de resultados, es la interpretación de los mismos. Mientras que la redacción de los resultados es descriptiva, cuantificada y mostrada en figuras y tablas, la discusión implica un ejercicio interpretativo a nivel cualitativo de los resultados desde la perspectiva conceptual del marco teórico elegido.

**4. Conclusión.** Resumirá los hallazgos, relacionando las propias observaciones con otros estudios de interés, señalando aportaciones y limitaciones, sin reiterar datos ya comentados en otros apartados. Se debe mencionar las inferencias de los hallazgos y sus limitaciones, incluyendo las deducciones para una investigación futura, así como enlazar las conclusiones con los objetivos del estudio y marco teórico, evitando afirmaciones gratuitas y conclusiones no apoyadas completamente por los datos del trabajo. Se explicitará de qué forma lo aportado en el apartado de «Resultados» responde a todas las preguntas de investigación y si se confirman o refutan las hipótesis planteadas. Por último, se puede plantear en qué medida las conclusiones del trabajo posibilitan una transferencia de conocimiento. Es decir, posibles aplicaciones de esta investigación a la práctica profesional o a sectores concretos de la comunicación audiovisual para la era digital.

**5. Referencias bibliográficas.** Se incluirán en esta lista todas las referencias citadas —y solamente las citadas— siguiendo el estilo de la APA 7.

**6. Apéndices o Anexos.** Se incluyen aquí documentos que entorpecerían la lectura del texto y que sin embargo se quieren aportar porque constituyen información adicional sobre la investigación. Por ejemplo: los cuestionarios de encuestas, la guía de análisis de contenidos, la guía empleada en entrevistas en profundidad, relación de fechas clave, etc.

### **Extensión TFM1**

- El TFM 1 en formato artículo académico —en formato *paper*— tendrá una extensión de 7.000 palabras mínimo y 8.000 palabras máximo sin contar resúmenes y bibliografía. No obstante, en caso de dirigirse a una revista concreta o que el desarrollo del TFM esté orientado a una llamada de artículos determinada (*call for papers*), se aceptará que el TFM siga la extensión y normativa propia de la revista en cuestión.
- El TFM 1 en formato trabajo académico de investigación llevado a cabo como paso previo al desarrollo de una tesis doctoral o como borrador previo al desarrollo de un libro o capítulo de libro tendrá un mínimo de 30 folios y un máximo de 40 folios sin incluir resumen y bibliografía.

#### **4.3.1. TFM M2. Índice orientativo de la memoria de investigación del proyecto:**

El índice orientativo del TFM M2 es flexible por la variedad de formatos que puede adoptar el trabajo en esta modalidad. Cada tutor/a del TFM establecerá la extensión y estructura del texto de la memoria de investigación que ha de acompañar al producto audiovisual, el informe ejecutivo o el proyecto profesionalizante realizado por el alumnado.

En cualquiera de los casos, la memoria de investigación del proyecto tendrá una extensión de un mínimo de 20 folios y un máximo de 30 folios bibliografía incluida. Cada tutor/a establecerá, asimismo, las condiciones exigidas para la ejecución del trabajo práctico.

A modo orientativo, y siempre a consideración de lo que el profesorado que tutoriza el TFM 2 estime oportuno según la naturaleza del TFM, la memoria de investigación podría organizarse de la siguiente manera:

**Portada.** La portada seguirá el modelo estándar del máster. Incluirá el nombre del máster y el curso académico. Incluirá el título en español que debe de ser breve, a la vez que representativo del contenido, y comprensible también para quienes no estén iniciados en el tema. Un buen título contiene sólo las palabras necesarias. Se incluirá el nombre completo del alumno/a así, el del tutor/a y el mes de depósito.

**Resumen en español** (entre 230-250 palabras) e inglés (entre 230-250 palabras). El resumen en español irá precedido del título del TFM en el mismo idioma. El resumen seguirá un formato estructurado respondiendo al estándar de presentación de resultados de investigación. Debe sintetizar las ideas de partida, la metodología, los resultados y las conclusiones. Es decir, el qué, el cómo y las aportaciones del trabajo. Toda la información del resumen ha de estar en el trabajo. El resumen no es contenido adicional ni una visión general o cebo del contenido del trabajo. Es un importante ejercicio de síntesis de los puntos clave del trabajo para permitir al lector/a identificar la información básica contenida la investigación para que éste pueda optar por la lectura completa del trabajo. El resumen en inglés irá precedido del título del trabajo traducido al inglés.

**Palabras clave.** Se incluyen cinco palabras clave en español y cinco en inglés (Keywords). Se recomienda el uso de palabras simples (no sintagmas o combinaciones de palabras), con los términos más significativos, y a ser posibles estandarizados atendiendo a las bases de datos de WoS (Web of Science). Las palabras clave sirven para que el trabajo sea clasificado por bases de datos en las áreas de investigación sobre las que versa y que el manuscrito sea fácilmente identificado en repositorios al usar buscadores por palabras clave.

**1. Introducción y estado de la cuestión.** Debe incluir la justificación y novedad del tema que aborda el proyecto del TFM2 aportando una revisión de la literatura más significativa sobre el tema tanto a nivel nacional e internacional utilizando citas bibliográficas.

1.1. Introducción. Identificación del área temática, preguntas que fundamentan el proyecto TFM2 que se presenta y justificación de su relevancia. La introducción debería argumentar las razones por las que para el alumnado es relevante el proyecto en términos profesionalizantes.

1.2. Estado de la cuestión. Revisión de la literatura científica publicada hasta el momento sobre el tema objeto de estudio tanto a nivel nacional e internacional. Debe dar la información suficiente de los antecedentes e investigaciones previas realizadas sobre el objeto de estudio para permitir al lector/a comprender y evaluar la propuesta que se presenta sin tener que acudir a la lectura completa de todas las investigaciones previas realizadas sobre el tema y objeto de estudio. Es decir, para que pueda evaluar en un TFM2 la relevancia o novedad del tema, la pertinencia de las preguntas o enfoque con el que se aborda un trabajo documental, un piloto de serie de ficción, un cortometraje, la construcción de determinados personajes en un proyecto de ficción, la estructura de un guión, la temática o técnica fotográfica o audiovisual de un proyecto artístico o publicitario, etc. La revisión de la literatura científica aporta las referencias de cómo otros investigadores han estudiado el tema en el que se inscribe el TFM2. Este apartado será la parte clave de la memoria de TFM2 en la que el alumnado debe demostrar las competencias y destrezas mínimas para investigar requeridas en un máster universitario. Se recuerda que las investigaciones científicas más actuales suelen encontrarse en artículos de revistas académicas.

**2. Objetivos y/o planteamiento de la cuestión comunicativa que aborda el proyecto.** La estructura de este apartado dependerá de la naturaleza del proyecto y se determinará junto al tutor/a del TFM2

**3. Estructura y formato del proyecto.**

El desarrollo de este apartado dependerá de la naturaleza del proyecto y se determinará junto al tutor/a del TFM2.

**4. Desarrollo proyectual.**

En este apartado se incluirá cada una de las partes que aborda el proyecto práctico. Como ejemplo, y dependiendo de la naturaleza del trabajo, podrá presentarse a modo de «biblia de producción», «biblia de venta», proyecto audiovisual finalizado, proyecto curatorial o expositivo, proyecto ejecutivo encargado por una empresa, proyecto e informe de viabilidad de un proyecto formativo para educación reglada o no reglada, etc.

**4. Conclusión.** Resumirá los hallazgos y aprendizajes obtenidos por el alumnado señalando las aportaciones y limitaciones del proyecto tanto a nivel académico como profesional. Se planteará en qué medida el desarrollo del TFM2 posibilita una transferencia de conocimiento universidad-empresa y las posibles aplicaciones del proyecto —y de la investigación realizada previamente al desarrollo del mismo— a la práctica profesional o a sectores concretos de la comunicación audiovisual para la era digital.

**5. Referencias bibliográficas.** Se incluirán en esta lista todas las referencias citadas —y solamente las citadas— siguiendo el estilo de la APA 7.

**6. Apéndices o Anexos.** Se incluyen aquí documentos que entorpecerían la lectura del texto y que sin embargo se quieren aportar porque constituyen información adicional sobre la investigación.

Además de los puntos anteriores, en el caso de TFM2 se entregará el producto resultante del proyecto. En el caso de productos audiovisuales, y para garantizar la correcta visualización del mismo, se adjuntará a la memoria del TFM un documento donde se incluya el título del TFM, el nombre del alumno/a y un link a una plataforma como YouTube, Vimeo o similar donde poder acceder a la pieza. En caso de optar por un canal privado, en el documento se incluirá las claves necesarias para acceder a la pieza.

## **5. DEPÓSITO Y DEFENSA PÚBLICA DEL TFM**

La defensa pública del TFM tiene carácter obligatorio y su finalidad es la de acreditar que el alumnado ha adquirido los conocimientos y competencias asociadas al título.

Para poder realizar la presentación y defensa del TFM, en las convocatorias establecidas al efecto, **el alumnado deberá haber superado todos los créditos, teóricos y prácticos, correspondientes al plan de estudios del máster.**

El TFM deberá entregarse dentro de los plazos establecidos para ello. La convocatoria del acto de defensa pública de los TFM será realizada por el Coordinador/a de TFM del máster y deberá hacerse al menos con quince días de antelación y será publicada en la página web del máster y en campus virtual.

Habrán dos convocatorias ordinarias por curso académico para el TFM (junio-julio y septiembre). Aquellos estudiantes que solo tengan pendiente el TFM para finalizar sus estudios de máster podrán solicitar una convocatoria extraordinaria en el mes de febrero 2023.

## **5.1. Depósito del TFM**

Se publicará en la página web y en campus virtual la fecha de entrega del material. El alumnado deberá depositar su TFM en formato PDF en el recurso que se abrirá al efecto en correspondiente de Seminario de Trabajos / Trabajo de Fin de Máster 2021-2022 para su correcto archivo. En caso de que así se requiera, se podrá solicitar un ejemplar impreso para el Tribunal calificador o Comisión Evaluadora del TFM.

La entrega de los ejemplares se realizará con una antelación que permita que el tribunal disponga de ellos, al menos, quince días antes de la fecha de exposición y defensa pública de los trabajos.

El tutor/a del TFM entregará a la Coordinación de TFM un informe de valoración de cada uno de los trabajos fin de máster que ha tutorizado. En caso de que el tutor/a considere que el TFM está «No Apto» para su defensa, el alumno/a no podrá depositar su TFM y no podrá defenderlo en esa convocatoria. En caso de que el tutor/a considere que el TFM está «Apto» para su defensa, el alumno/a podrá depositarlo en tiempo y forma. Dicho informe será entregado al tribunal calificador antes de la defensa del TFM. La valoración del tutor/a no es vinculante pero podrá ser tomada en cuenta por el tribunal.

## **5.1. Tribunal calificador**

Atendiendo a las directrices aprobadas en el Consejo de Gobierno de la UCM (BOUC nº 17 del 27 de julio de 2016), el tribunal calificador estará integrado al menos por tres miembros que serán preferentemente profesores doctores. En casos excepcionales por el carácter del trabajo podrán formar parte del tribunal profesores asociados. Se constituirá uno o varios tribunales en función de las especialidades a las que se adscriban los trabajos o cuando así lo aconseje el número de trabajos presentados. El docente de mayor categoría y antigüedad en la UCM actuará como presidente/a del tribunal.

La designación de los miembros del tribunal calificador y la distribución de los estudiantes entre los distintos tribunales, en caso de la existencia de más de un tribunal, será competencia de la Coordinación del TFM del Máster.

El tutor/a no deberá formar parte del tribunal, y en el caso de que esto ocurra se inhibirá de la evaluación del trabajo que ha tutorizado. Los miembros de los tribunales calificadores del TFM deberán tener a su disposición un ejemplar de cada uno de los trabajos que hayan de juzgar al menos con quince días de antelación a la exposición y defensa pública de los trabajos.

## **5.1 Características básicas de la presentación pública**

Los TFM son objeto de defensa pública ante un tribunal. Se recuerda una vez más que, para proceder a la defensa, el alumnado deberá haber superado todos los créditos lectivos correspondientes al plan de estudios del Máster. Asimismo, el TFM debe contar con la aprobación del tutor correspondiente que estará expresada como «Apto» en un breve informe y ratificada con su firma. El informe del director que acompaña la entrega del TFM deberá ser entregado antes de la fecha de depósito del propio TFM (consultar fecha en el calendario). Sin el informe del tutor/a, el TFM no se admitirá a trámite.

Para el acto de la defensa pública de los TFM el alumnado dispondrá de un máximo de 15 minutos. No obstante, será el tribunal quien estime el última instancia el tiempo exacto de defensa oral de los TFM que concurren en ese acto de defensa.

En líneas generales, el alumnado ha de tener en cuenta que no se trata de una exposición detallada de su TFM, independientemente de su modalidad. Se trata de un acto de defensa, donde el alumnado tendrá que incidir en aquellos aspectos más relevantes. No se trata de exponer, sino de defender el TFM. Como orientación, el tribunal tendrá en cuenta aspectos como:

- Escritura académica y adecuación a las normas de citación APA7
- Estructura del trabajo
- Actualización y alcance de las fuentes de investigación y bibliografía revisada
- Adecuación de la metodología
- Definición de objetivos y exposición de resultados
- Coherencia entre análisis de situación, objetivos, estrategia, etc.
- Aplicación del proyecto
- Adecuación, dimensión y calidad del proyecto práctico (TFM2)
- Defensa oral del trabajo

## **5.2. Contenido del acto público**

A continuación se ofrece un guión orientativo para la exposición y defensa de los TFM ante el tribunal.

1. Bienvenida e introducción por parte del presidente del tribunal. Establecerá el orden de defensa de los trabajos, el tiempo de exposición (entre 10-15 minutos, salvo que el tribunal decida otra duración) y el modo de proceder para los turnos de palabra y la réplica del alumnado.

2. Defensa por parte del alumno/a de su trabajo. Podrá hacer uso de las tecnologías necesarias para hacer presentaciones gráficas/audiovisuales. Se aconseja su utilización, pero siempre que sean de apoyo para una mayor claridad y eficiencia de exposición (ajuste al contenido y tiempo de que se dispone).

3. Intervención de los miembros del tribunal para exponer sus comentarios, preguntas y sugerencias. Mientras los miembros del tribunal comentan los aspectos que consideran oportunos tanto del TFM como de la defensa oral realizada, se recomienda que el alumno/a no interrumpa el turno de palabra a no ser que se le interpele de forma directa para establecer un diálogo.

4. Respuestas y aclaraciones del estudiante. Puede contestar de forma individual a cada miembro del tribunal o hacer una respuesta conjunta intentando responder a todas las cuestiones planteadas.

## **6. EVALUACIÓN DEL TFM**

El tribunal otorgará las calificaciones de una manera ajustada a los méritos del TFM. Los tribunales deliberan y otorgan las calificaciones correspondientes, comprendidas entre 0 y 10 puntos. Los criterios que se evaluarán serán los siguientes:

1. Definición de objetivos y exposición de resultados.
2. Rigor metodológico y adecuación de la metodología al objeto de estudio.
3. Estructura del trabajo. Ajuste del trabajo al esquema de cada modalidad. En el caso de que se hubiera seguido un esquema diferente, se deberá argumentar las razones que han llevado a ello.
4. Originalidad y pertinencia del tema a los contenidos del Máster.
5. Relevancia y actualización de las fuentes de investigación y bibliografía revisada. Aportación que supone a la investigación básica y aplicada en el área de comunicación de las organizaciones.
6. En el caso de TFM1 adicionalmente se aplicarán los criterios propios de una investigación académica.
7. En caso de TFM2 se tendrá en cuenta la investigación básica aplicada a un proyecto profesional y, especialmente, la calidad y originalidad del producto resultante.
8. Defensa pública del TFM.
9. Aspectos formales del trabajo (p.ej., estilo de redacción, uso de los criterios APA 7, formato de presentación, etc.).

Las calificaciones se publicarán según el sistema establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003 o la normativa que en el futuro pudiera reemplazarla, y que consiste en:

- 0 - 4,9: Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9: Notable (NT)
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

## **7. PUBLICACIÓN DE LOS TFM**

Una vez evaluados los trabajos, la coordinación del máster podrá proponer la publicación a través de los e-prints de la UCM de aquellos TFM que estime conveniente y de acuerdo con los criterios de la junta del centro responsable. En la portada de estos trabajos deberá constar al menos los siguientes datos: título del trabajo, nombre del autor/a o autores/as, nombre del tutor/a o tutores/as, título del máster en el que ha sido realizado, departamento(s) y/o instituciones en los que ha sido realizado, convocatoria en la que se ha presentado y calificación obtenida. En todo caso se garantizarán los derechos de autoría del trabajo mediante la firma por el/los estudiante/s autor/es de un documento de autorización.

En el siguiente link se explican todos los requisitos para su publicación  
<http://biblioteca.ucm.es/inf/e-prints-ciencias-de-la-informacion>

El alumnado deberá seguir los siguientes pasos:

1. Autoarchivar el TFM en e-prints siguiendo las instrucciones disponibles en:  
[http://www.ucm.es/data/cont/docs/391-2015-04-30 EPRINTSGuiaautoarchivo.pdf](http://www.ucm.es/data/cont/docs/391-2015-04-30_EPRINTSGuiaautoarchivo.pdf)

2. Enviar al editor de e-prints en la Facultad de Ciencias de la Información un correo electrónico con un pdf adjunto que contenga:

a) La autorización del alumno para publicar su TFM en e-prints disponible en:  
<http://www.ucm.es/data/cont/docs/391-2015-05-28-AutorizEprintAlumno.pdf>

b) Certificado de la calificación obtenida en la defensa del TFM (escanear en pdf el documento con la calificación y las firmas del tribunal para adjuntarlo al correo)

## 8. CALENDARIO

### 8.1 Convocatoria Junio 2022

- **Lunes 13 de junio 2022/ Alumnado:** Entrega del TFM ya finalizado a tutores/as para que se pueda realizar el informe de idoneidad.
- **Viernes 17 de junio 2022 / Tutores/as:** Fecha límite para el envío del informe de idoneidad del tutor/a al Coord. de los TFM ([elena.blazquez@ucm.es](mailto:elena.blazquez@ucm.es)) con copia a la Coord. del Máster ([figarciaramos@ucm.es](mailto:figarciaramos@ucm.es)) Informe en PDF con firma digital del tutor/a.
- **Lunes 20 de junio 2022/ Alumnado / Depósito de TFM:** Solo en el caso de que el tutor/a haya dado su conformidad al TFM, el alumno/a hará el depósito de su TFM en un recurso en campus virtual habilitado al efecto y mediante un envío por correo electrónico a la Coord. de los TFM ([elena.blazquez@ucm.es](mailto:elena.blazquez@ucm.es)) con copia a la Coord. del Máster ([figarciaramos@ucm.es](mailto:figarciaramos@ucm.es)) y al tutor/a.
- **Miércoles 6 y Jueves 7 de julio 2022:** Defensas de TFM

—

### 8.2 Convocatoria Septiembre 2022

- **Jueves 01 de septiembre 2022 / Alumnado:** Entrega del TFM ya finalizado a tutores/as para que se pueda realizar el informe de idoneidad.
- **Lunes 05 de septiembre 2022 / Tutores/as:** Fecha límite para el envío del informe de idoneidad del tutor/a al Coord. de los TFM ([elena.blazquez@ucm.es](mailto:elena.blazquez@ucm.es)) con copia a la Coord. del Máster ([figarciaramos@ucm.es](mailto:figarciaramos@ucm.es)). Informe en PDF con firma digital del tutor/a.
- **Martes 06 de septiembre 2022/ Alumnado / Depósito de TFM:** Solo en el caso de que el tutor/a haya dado su conformidad al TFM, el alumno/a hará el depósito de su TFM en un recurso en campus virtual habilitado al efecto y mediante un envío por correo electrónico a la Coord. de los TFM ([elena.blazquez@ucm.es](mailto:elena.blazquez@ucm.es)) con copia a la Coord. del Máster ([figarciaramos@ucm.es](mailto:figarciaramos@ucm.es)) y al tutor/a.
- **Martes 20 y Miércoles 21 de septiembre 2022:** Defensas de TFM

## 9. CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL TFM

### 9.1. Criterios generales

El alumnado deberá escribir el TFM en castellano. Deberá utilizar adecuadamente las cursivas, negritas y subrayados siguiendo los criterios de la Real Academia Española. Como norma general, utilizará cursiva para los títulos de libros, revistas, periódicos, palabras extranjeras y extranjerismos, aunque sean de uso habitual, no aceptados por la Real Academia Española. Las negritas sólo se utilizarán para los epígrafes y subepígrafes. Se utilizarán las comillas adecuadamente, sin excesos. En ningún caso se subrayará texto alguno. Se seguirán también los criterios de la Real Academia Española para lo que se refiere a los signos ortográficos. Algunas indicaciones: nunca se pondrá punto en números que reflejen el año, las páginas o los números de teléfono; a pesar de que, en general, sea preceptivo poner punto después de las unidades de millar y de millón; cuando se cierre con paréntesis, comillas o corchetes, el punto siempre irá después de éstos; no se debe poner punto después de títulos, epígrafes y subepígrafes.

### 9.2. Presentación general del trabajo

- Portada. En la portada del TFM deberán constar al menos los siguientes datos: título del trabajo, modalidad, nombre del autor/a (y correo electrónico), nombre del tutor/a, título del Máster, departamento(s) y/o instituciones en los que ha sido realizado. Debe aparecer también Universidad Complutense de Madrid, con su logo en un tamaño reducido (se puede descargar de la página de la UCM); Facultad de Ciencias de la Información; localidad y convocatoria en la que se presenta (por ejemplo, Madrid, junio de 2022).
- Agradecimientos (en caso que sea necesario).
- El índice de contenidos debe ser una tabla de las partes, capítulos y/o apartados que se incluyen y deberá estar paginado correctamente. Todas las páginas, menos la primera, irán numeradas.
- Texto de la investigación con las ilustraciones, tablas, gráficos, etc., colocados en el lugar que corresponda.

### 9.3. Pautas específicas.

Como normal general, salvo TFM1 en formato paper ajustado a las normas de una revista concreta, se utilizará el tipo de letra Times New Roman (tamaño 12) o Verdana (tamaño 11) para el cuerpo de texto. Márgenes de 2,5 cm. El interlineado será de 1,5. El espaciado sencillo se puede usar para el índice de contenidos, notas a pie de página, referencias citadas, gráficos, figuras, tablas, anexos. Las páginas estarán numeradas correlativamente.

Los epígrafes y subepígrafes deberán ir en negrita y todos ellos debidamente numerados. Los epígrafes principales se escribirán en mayúsculas. Se utilizarán números árabes para numerar los epígrafes y, como máximo, se utilizarán tres niveles: 1./1.1./1.1.1.

Las notas a pie de página se utilizarán para introducir datos complementarios o aclaraciones al texto principal, siempre que esté justificado. Si se incluye una referencia bibliográfica en una nota a pie de página, deberá aparecer también en el apartado de «Referencias» al final del TFM.

Se incorporarán ilustraciones, fotografías y/o gráficos sólo cuando sea conveniente y necesario. Todas las ilustraciones y tablas se numerarán de forma correlativa. En las ilustraciones, el título se pondrá encima de la ilustración, mientras que en la tabla se pondrá debajo de la misma. Tanto las gráficas como los cuadros y tablas deberán indicar la fuente de donde procede la información.

#### 9.4. Pautas para las referencias bibliográficas: APA 7.

El apartado de «Referencias» deberá contener exclusivamente las referencias bibliográficas que se hayan citado en el texto. Para la citación se utilizarán las normas APA ([www.apa.org](http://www.apa.org)) 7ª edición, que son las más utilizadas en Ciencias Sociales.

<https://normas-apa.org/wp-content/uploads/Guia-Normas-APA-7ma-edicion.pdf>

## 10. CONDUCTA ÉTICA Y PLAGIO

El alumnado debe recordar que toda investigación está ligada a otros trabajos previos, y que es necesario citar el material utilizado para que toda persona que lea el TFM pueda acudir a la fuente original de la información o idea. Hay que citar en el formato correcto para remitir sin confusiones a las fuentes originales. Además, precisar las referencias es una forma de reconocer la propiedad intelectual. Plagiar es “copiar en lo sustancial obras ajenas dándolas como propias” (Asociación de Academias de la Lengua Española, 2001).

A efectos del TFM se considerará plagio la transcripción total o parcial de textos ajenos haciéndolos pasar como propios. Es lícito fundir varios textos en uno expresando el contenido con las propias palabras siempre que no se enuncien ideas originales de otros autores sin citarlos, asumiendo así el mérito de las mismas. También es lícito ‘cortar y pegar’ partes de los textos de los demás, siempre que se pongan entre comillas y se cite la fuente (i.e. a través del método de cita ‘autor-fecha’).

Un trabajo con excesiva cantidad de texto citado puede ser un mal trabajo, pero no será plagio. La Coordinación del TFM del Máster y el Tribunal utilizará programas informáticos de detección de plagio. El uso del material ajeno sin la cita correspondiente supondrá el suspenso del TFM.

## **11. REFERENCIAS**

Boletín Oficial de la Universidad Complutense (BOUC) (2016), Directrices sobre el trabajo fin de Máster, Año XIII, Núm. 17, 27 de julio de 2016.